



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

USHUAIA, 13 SEP 2005

VISTO la Nota Nº 572/05, LETRA: D.C.D.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se Declare de Interés Educativo Provincial, la realización de la capacitación denominada: "1RAS JORNADAS FUEGUINAS DEL DEPORTE INFANTIL", auspiciadas por la Dirección General de Artística y Educación Física Escolar de la Provincia.

Que las mismas se llevaron a cabo entre los días 7 al 9 de septiembre de 2005, en la ciudad de Río Grande.

Que dicha propuesta surge de la necesidad de poder unir las distintas variables que tiene que ver con el crecimiento cronológico del niño, la alimentación diaria, el contexto social, la intensidad de los entrenamientos y las lesiones deportivas infantiles.

Que se desprende del relevamiento realizado en alumnos de la ciudad de Río Grande, teniendo como base las medidas antropométrica, controles posturales y el crecimiento en los distintos estadios madurativos del niño.

Que a partir de allí se observa la necesidad de incrementar los conocimientos teóricos y prácticos de aquellos que se encuentren a cargo de grupos de infantes y jóvenes, para implementarlas en las prácticas educativas relacionadas al desarrollo biológico, psíquico, y social del niño y el joven.

Que estuvieron dirigidas a Profesores de Educación Física, médicos y legos.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que obra debida intervención del señor Subsecretario de Gestión Educativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 14º de la Ley Provincial 617.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial, la realización de la capacitación denominada: "1RAS JORNADAS FUEGUINAS DEL DEPORTE INFANTIL", auspiciadas por la Dirección General de Artística y Educación Física Escolar, llevadas a cabo entre los días 7 al 9 de septiembre de 2005, en la ciudad de Río Grande; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. y C. Nº 1287 /05.-

G.T.F.
JCC
B. SNK
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Stang*

Miriam Celeste Stang  
Jefa División Archivo  
M.E. y C.

*Oscar A. Lassalle*  
Prof. Oscar A. LASSALLE  
MINISTRO DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA